

17 de septiembre de 2020

C.P. Ana Flor Arriaga Torres
Coordinación de administración finanzas y servicios
Presente

Por este medio me gustaría manifestarle con respecto al gasto de viáticos de la auditoría hecha del 02 al 07 de Agosto del presente año al municipio de Tancanhuitz, S.L.P., donde después de consultar y obtener la aprobación de mi Supervisor y Coordinador el Arq. Benjamín Piña e Ing. Armando Lomeli respectivamente de la necesidad de hospedarme un día más y hacer el regreso a la ciudad de San Luis Potosí el día siguiente sábado 08 de Agosto de 2020 por razones de trabajo y seguridad. Derivado de eso por decisión propia decidí pagar los gastos de mi hospedaje y alimentación s.n.cargo a la Auditoría Superior del Estado y sin reflejarlos en la comprobación de viáticos a excepción de los gastos de combustible y casetas que se me habían entregado con anterioridad. Agradezco la atención prestada y manifestando que me encuentro en la mejor disposición para cualquier aclaración.



Víctor Alfonso Barrón Zavala
Auditor Eventual de la Coordinación de Obra Pública Municipal y Organismos Descentralizados.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



**UDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
UNICIPAL Y SUS ORGANISMOS
ESCENTRALIZADOS.**

° ASE- CFOPM-115/2020.

SUNTO: Comisión de personal.

San Luis Potosí, S.L.P., a 16 de julio de 2020.

**ARQ. VÍCTOR ALFONSO BARRÓN ZAVALA
AUDITOR MENSUAL
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 25, 26, 28, 29, 77, fracción XXI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí; 8 fracción XVII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, le informo que ha sido comisionado **los días 2 al 7 de agosto del año en curso**, para efecto de llevar a cabo trabajos inherentes a la auditoría de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019 del **Municipio de Tancanhuitz, S.L.P.**

Así mismo, le informo que durante su comisión, deberá observar las medidas establecidas en los artículos 22 y 24 del ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, DE MANERA ORDENADA, GRADUAL Y PROGRESIVA, Y SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS Y LINEAMIENTOS DE ACTUACIÓN ENCAMINADOS A EVITAR EL CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 30 de junio del año 2020.

ATENTAMENTE

**C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO**

"2020, AÑO DE LA CULTURA PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

C.P. ANA FLOR ARRIAGA TORRES - Coordinadora General de Administración.

C.P. EXPEDIENTE

CPES/CPUR/INC/ALM